

**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
“MARIO CARRILLO” CIA. LTDA.
RUC. 1091708317001**

9943

Otavalo, 04 de Marzo del 2013
Oficio No. CPTMC-015

*L.S. -
7/3/2013*

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis “MARIO CARRILLO” Cía. Ltda., con número de expediente 92491, especialmente de su gerente señor Manuel Zambrano portador de la cédula de ciudadanía N° 1000844694.

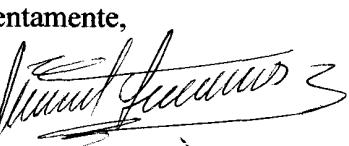
El motivo de la presente es con la finalidad de comunicarle que en sesión realizada el dia 24 de Agosto de 2012 en Asamblea General Extraordinaria Universal y con la presencia del 100% de los accionistas y cubierto del capital suscrito se procedió a realizar la siguiente transferencia de participaciones: el señor Espín Castro Edwin Medardo con C.I. 100058430-8, cedió a favor del señor Ruiz Flores Edgar Patricio con C.I. 100188901-1, cuarenta participaciones de UN DÓLAR \$1.00 cada una, la misma que fue aceptada con el consentimiento unánime del capital social. (De acuerdo al Art. 107 de la Ley de Compañías).

Con los antecedentes expuestos solicito de la manera más comedida se digne a quien corresponda el registro del nuevo accionista.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos, no sin antes desearles éxitos en sus funciones diarias.

En caso de ser necesarias notificaciones las recibiré al correo manuelzambrano_55@hotmail.com.

Atentamente,


Sr. Manuel Zambrano
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN: PANAMERICANA NORTE, VÍA SELVA ALEGRE JUNTO A LA GASOLINERA EL JORDÁN

TELF. 06 292 0492 - OTAVALO - ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGAN:

EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO Y SENORA.

A FAVOR DE:

EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 6638

En la ciudad de Otavalo, hoy dia

miércoles catorce de noviembre

del dos mil doce, ante mi

ABOGADO JOSE FABIAN SIMBASA

AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL

CANTON OTAVALO, comparecen por

una parte los cónyuges señores

EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO Y

DIANA ESPERANZA MENA RUALES,

quienes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil casados, idóneos,

de profesión en general y

Licenciados en ciencias de la educación de este domicilio; y,

en su contra el señor EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, quien es de

nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

soltero, menor, de ocupación empleado particular, de este

domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a

quien se conoce personalmente doy fe y me presentan para

ellos a escritura pública la siguiente minuta cuya tenor

literal a continuación transcribe: SEÑOR NOTARIO: Sirvase

agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más

de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES,

al tenor de estas estipulaciones: P R I M E R A. - los cónyuges

EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO Y DIANA ESPERANZA MENA RUALES, somos

legítimos dueños y propietarios de CUARENTA ACCIONES cada

acción de UN DOLAR, dando un total de CUARENTA DOLARES

AMERICANOS, de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi



..MARIO CARRILLO.. CIA. LTDA., la misma que se halla constituida como Compañía el dia martes dieciocho de diciembre del dos mil uno, ante el señor Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del cantón Ibarra, legalmente inscrita el dia veinticinco de febrero del dos mil dos, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, bajo la partida número 19, ubicado en la Panamericana Norte, vía a Selva Alegre junto a la Gasolinera El Jordán, de este cantón Otavalo, provincia de Imbabura. El suscrito **EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO**, lo adquirí, por cesión de derechos y acciones celebrada el dia diez de mayo del dos mil dos, ante el señor Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto Interino del cantón Ibarra, e inscrita el catorce de mayo del dos mil dos en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, a los cónyuges señores Oscar Esparza de la Torre - Digna María León Aguirre, Jorge Estrelia Suntasisig - Gimena Alexandra Haro Masabanda, Marco Guevara Luna - Lilian Nohemi Erazo Proaño, Edison Haro Masabanda - Sandra Maribel Dorado Benavides. El suscrito **EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO**, por razones que no son necesarios precisarlos nos resulta imposible seguir siendo socios de la Compañía de Transportes antes detallada. - S E G U N D A. - Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO Y DIANA ESPERANZA MENA RUALES**, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones, que son de CUARENTA ACCIONES cada acción de UN DÓLAR, dando un total de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, en favor del señor **EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES**. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la

mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por nuestra parte el suscrito EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, acepto esta cesión de derechos y acciones.-T E R C E R A.- La presente cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA de la Notaria Quinta del cantón Ibarra.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Illegible.- Doctora Mirian De Lourdes Márquez Benalcázar, Abogada con Matrícula número 10-2009-44, DEL C.N.J...- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los testigos presentes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto. OTAVALO, todo lo que doy fe.-

f) Edwin Medardo Espin Castro

C.C. 170300290-5

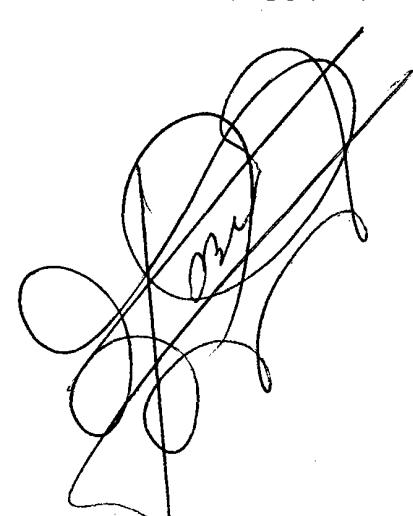
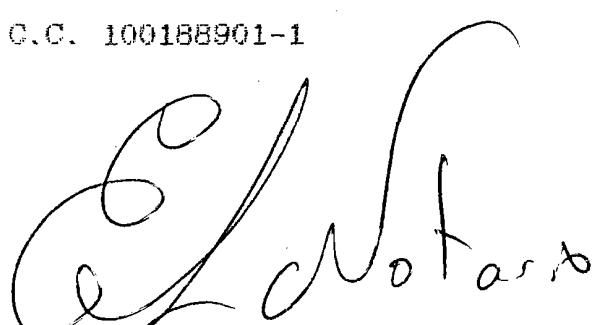


f) Diana Espanza Mena Ruales

C.C. 100071317-0

f) Edgar Patricio Ruiz Flores

C.C. 100188901-1



CIUDADANIA 100071317-0
MENA RUALES DIANA ESPERANZA
CARCHI / MIRA / MIRA (CHONTAHUASI)
15 NOVIEMBRE 1951
002-2 0261 00520 F
CARCHI / ESPEJO
EL ANGEL 1951



ECUATORIANA***** E3333E3342
CASADO EDWIN MEDARDO ESPÍN
SUPERIOR LIC.DC.EDUCACIÓN
COSME MENA
ELISA RUALES
ANTONIO ANTE
10/03/2023
10/03/2023
2606969



Edwin Espín

CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática
antecede, es fiel de la original que se me presen-
ta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte inte-
resada en

Otavalo a, 14 NOV. 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

331-0019
NÚMERO

1000713170
CÉDULA

MENA RUALES DIANA ESPERANZA

IMBABURA
PROVINCIA
JORDAN
PARROQUIA

OTAVALO
CANTÓN
JORDAN
ZONA

Ab. J. Fabián Simbán Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

F.J PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170300290-5

ESPIN CASTRO EDWIN MEDARDO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

07 JUNIO 1950

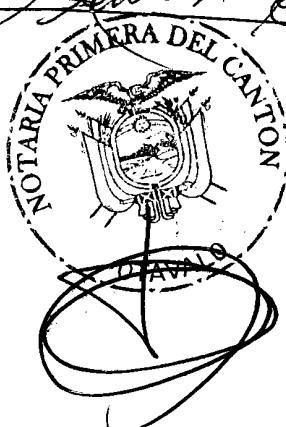
001-1 0363 00122 N

IMBABURA / OTAVALO

JORDAN 1950



EQUATORIANA***** V1333V1222
CASADO DIANA ESPERANZA MENA RUELI
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
HECTOR MEDARDO ESPIN
MARIA ELISA CASTRO
ANTONIO ANTE 10/03/2023
10/03/2023



010-0008
NÚMERO

ESPIN CASTRO EDWIN MEDARDO

IMBABURA
PROVINCIA
SAN LUIS
PARRROQUIA

1703002905
CÉDULA

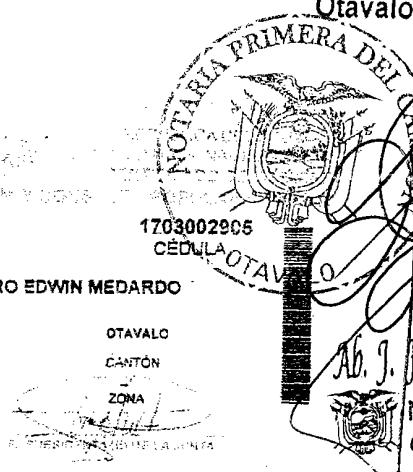
OTAVALO
CANTÓN
ZONA

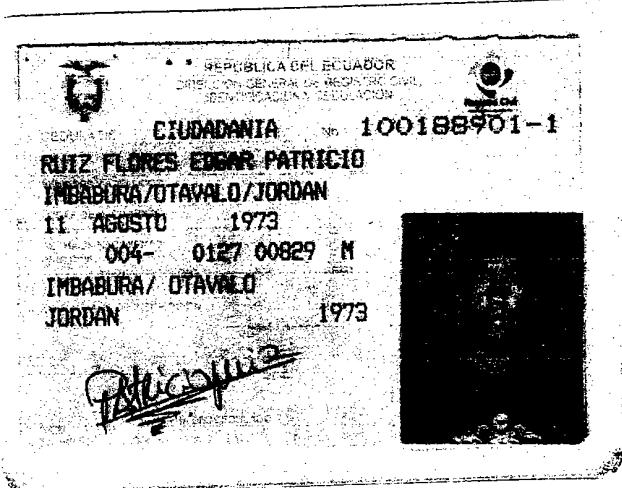
CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel de la original que se me presenta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada en

Otavalo a,

Ab. J. Fabián Simbará Ayabaca

NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO





Patricio Ruiz

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0018 NÚMERO 1001889011 CÉDULA

RUIZ FLORES EDGAR PATRICIO

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTÓN
SAN LUIS ZONA
PARROQUIA

Patricio Ruiz

E. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Patricio Ruiz

CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática
que precede, es fiel de la original que se me pre-
stó, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte in-
teresada en

Otavalo a, 14 NOV. 2012.



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
“MARIO CARRILLO” CIA. LTDA.
RUC. 1091708317001**

Otavalo, 25 de Septiembre del 2012
Oficio No. 65 CPTMC

Señor
Edwin Medardo Espín Castro
SOCIO DE LA CIA. DE TAXIS “MARIO CARRILLO” CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de la Compañía de Taxis “Mario Carrillo” Sociedad Anónima. El presente tiene por objeto comunicarle que en Asamblea General realizada el 24 de Agosto del presente se resolvió aceptar su solicitud y autorizar para que proceda a realizar la transferencia de sus participaciones a favor del señor Edgar Patricio Ruiz Flores con cédula de identidad N° 100188901-1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Manuel Zambrano

REPRESENTANTE LEGAL



ACTA N° 85

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA.
REALIZADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2012**

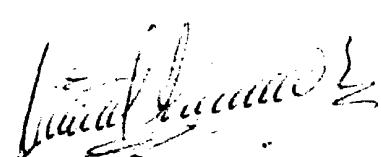
En la ciudad de Otavalo, a los 24 días del mes de Agosto del 2012 a las 19H55, en la oficina de la Institución, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis "Mario Carrillo" Cía. Ltda., con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **1) Constatación del Quórum e Instalación de la Junta. 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Informe de Gerencia. 4) Informe de Comisario. 5) Lectura de Comunicaciones. 6) Lectura del oficio presentado por el Sr. Edwin Espín cediendo las participaciones al Sr. Patricio Ruiz y Resolución. 7) Lectura del oficio presentado por el Sr. Patricio Ruiz solicitando se le acepte como nuevo accionista de la Institución y Resolución. 8) Toma de promesa a nuevo accionista.** Preside la reunión el Sr. Marco Navarro Presidente de la Institución y pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por todos los presentes. **1) Constatación del Quórum.** Se procede a tomar la asistencia y se indica que se encuentran presentes los siguientes señores: Humberto Vega, Francisco Champutiz, Julio Chicaiza, Edwin Espín, Josué Pazmiño, Fabián Araguillín, José Haro, Patricio Jiménez, Luis Silva, Rothman Baquero, Manuel Zambrano, Marco Guevara, Miriam Quintana, Marco Navarro, Oscar Esparza, existiendo el quórum reglamentario, por lo que queda instalada la asamblea. **2) Lectura del Acta Anterior.** Se procede a dar lectura al acta de la reunión realizada el 29 de Junio del 2012, la misma que queda aprobada por unanimidad. **3) Informe de Gerencia.** Toma la palabra el Sr. Manuel Zambrano e indica que se ha recibido un oficio por parte del Sindicato para una reunión a realizarse por motivo de las fiestas del Sindicato y se resolvió colaborar con una cuota de \$ 5.00 por cada socio y participar con 5 unidades en el desfile motorizado. Posteriormente se menciona que se ha hecho llegar un oficio a la Unión de Taxistas de Imbabura indicando que los delegados de la Compañía son los Señores: Manuel Zambrano, Fabián Araguillín y Rothman Baquero. Referente al Permiso de Operación se procede a dar lectura a un oficio por parte del Municipio en el que se indica que el 22 de Junio del 2012 se receptó la documentación de la Compañía para realizar el trámite de Renovación del Permiso de Operación, así como también se ha solicitado se indique la fecha que está previsto su aprobación a lo que se responde por parte del Municipio que el Permiso de Operación se encuentra para la emisión del informe de la Revisión Técnica Vehicular con fecha 6 de Agosto. Sobre el Pago de la Décima Cuarta Remuneración se menciona que se ha realizado los respectivos trámites para su presentación pagando una multa de \$ 10,25. También, se indica que en sesión de Directiva se designó al Sr. Manuel Zambrano como representante de la Compañía al Congreso de Taxistas realizado en la ciudad de Sucumbíos los días 26 y 27 de Julio y se procede a dar lectura al informe de

labores el mismo que se adjunta a la presente acta. Se indica que en reuniones mantenidas se está presionando para que se realicen los operativos respectivos en la ciudad de Otavalo y se procede a dar lectura al oficio enviado por la Abogada Marcela Montesdeoca dirigido al Coronel Pablo Dávila en el que manifiesta que en la Agencia Nacional de Tránsito no se está desollando ningún proceso para la aprobación de la operación de taxis ejecutivos en la ciudad de Otavalo es decir que la Resolución Nº 154 del 16 de Diciembre del 2011 no aplica en este cantón por lo que solicita realizar los operativos en este cantón. **4) Informe de Comisario.** Toma la palabra el Sr. Humberto Vega comisario de la Institución y procede a dar lectura de las unidades que no han cumplido con la barrida y el desfile. Toma la palabra el Sr. Silva y manifiesta una felicitación por el trabajo realizado al Sr. Comisario. El Sr. Comisario indica que este es un informe y en el momento de realizar el cobro respectivo se podrán presentar los justificativos. **5) Lectura de Comunicaciones.** Se procede a dar lectura al oficio presentado por la Asociación en el que solicita un listado de los socios de su Institución que se encuentran afiliados y calificados en la Asociación así como de los socios que no pertenecen y desean asociarse. Se procede a dar lectura al oficio enviado por parte de la Cdra. Jacinto Collahuazo en el que solicita una colaboración económica para participar con un carro alegórico en el pregón de fiestas del Yamor 2012. Toma la palabra el Sr. Haro y propone que se entregue la cantidad de \$10,00 por cada socio. El Sr. Marco Navarro propone que se utilice del fondo de las multas. El Sr. Silva lanza a moción que se realice el aporte de \$10,00 por cada socio apoyado por el Sr. Patricio Ruiz y el Sr. Vega y se resuelve por mayoría aceptar la moción. **6) Lectura del oficio presentado por el Sr. Edwin Espín cediendo las participaciones al Sr. Patricio Ruiz y Resolución.** Se procede dar lectura al oficio presentado por parte del Edwin Espín en el que solicita se autorice ceder las participaciones y derechos a favor del Sr. Edgar Patricio Ruiz Flores. Toma la palabra el Sr. Araguillín y manifiesta que se debería cumplir con los procedimientos establecidos. El Sr. Silva manifiesta que porque se realizó el depósito antes de la aprobación y no se da el orden regular. El Sr. Marco Navarro menciona que posteriormente se realice la aceptación y luego el depósito. Posteriormente toma la palabra el Sr. Haro y lanza a moción que se acepte la solicitud apoyado por parte del Sr. Jiménez y el Sr. Vega. Luego de la respectiva votación se resuelve aceptar por unanimidad la aceptación del Sr. Edwin Espín. **7) Lectura del oficio presentado por el Sr. Patricio Ruiz solicitando se le acepte como nuevo accionista de la Institución y Resolución.** Se procede a dar lectura al oficio enviado por parte del Sr. Patricio Ruiz indicando que adquirido las participaciones del Sr. Edwin Espín y solicita se le acepte como nuevo socio. Toma la palabra el Sr. Silva y lanza a moción que se le acepte al Sr. Patricio Ruiz como nuevo socio apoyado por el Sr. Vega, luego de la respectiva votación se resuelve por unanimidad aceptar al Sr. Patricio Ruiz como nuevo accionista. **8) Toma de promesa a nuevo accionista.** Toma la palabra el Sr. Marco Navarro Presidente de la Compañía y da la bienvenida al Sr. Ruiz y procede a tomar la promesa a lo que pregunta: si promete cumplir con los estatutos y leyes de la

Compañía a lo que el Sr. Patricio Ruiz responde que si, por lo que queda posesionado legalmente como nuevo accionista de la Institución. Posteriormente toma la palabra el Sr. Patricio Ruiz y expresa un agradecimiento a todos por permitirle formar parte de esta Institución y se compromete a colaborar en todo lo necesario Sin tener otro punto que tratar el Sr. Presidente clausura la reunión siendo las 21H34pm. Para constancia suscribe el acta el Presidente y el Gerente de la Compañía.


Sr. Marco Navarro
PRESIDENTE




Sr. Manuel Zambrano
GERENTE

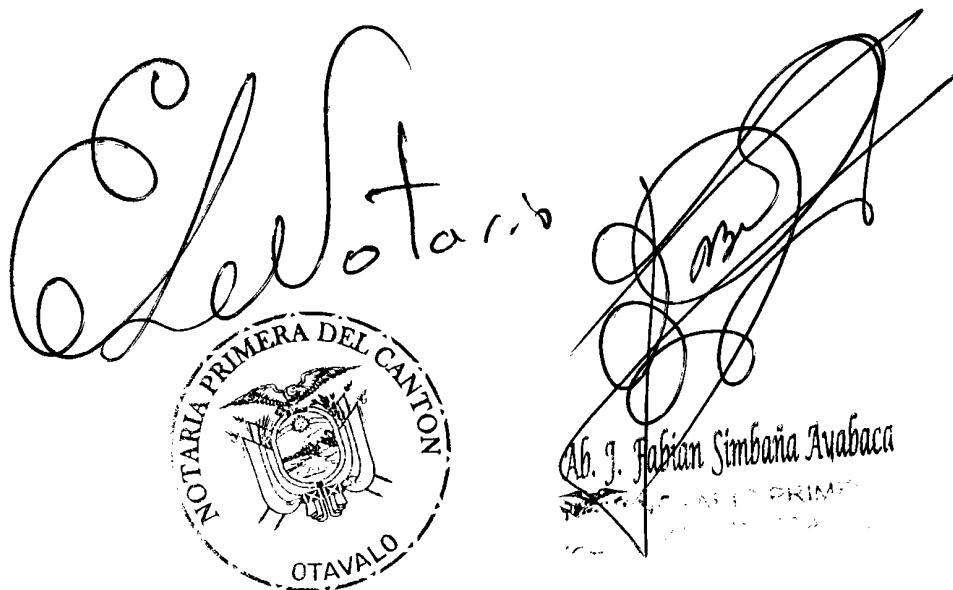


Yo, **MANUEL ARMANDO ZAMBRANO GUERRERO**, representante legal de la Compañía de Transporte en Pasajeros en Taxis Mario Carrillo Cía. Ltda., certifico que es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Institución.


Manuel Armando Zambrano Guerrero
C.I. 100084469-4



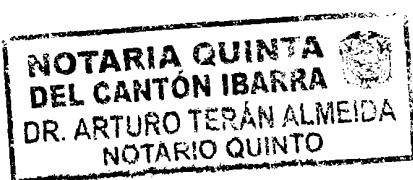
. . . otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintiséis de febrero del dos mil trece.-

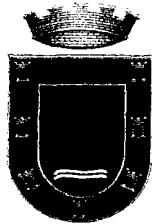


RAZON: Mediante escritura pública celebrada el ocho de Febrero del año dos mil trece, se transfirió cuarenta acciones de propiedad de los cónyuges señor EDWIN MEDARDO ESPIN CASTRO y señora DIANA ESPERANZA MENA RUALES a favor del señor EDGAR PATRICIO RUIZ FLORES, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS MARIO CARRILLO CIA. LTDA., tomando nota al margen de la Constitución celebrada con fecha dieciocho de diciembre del dos mil uno, celebrada ante el Suscrito Notario, e inscrita el veinticinco de febrero del año dos mil dos; y, en cada una de las copias. Ibarra, a veintiocho de Febrero del dos mil trece. De todo lo que doy fe.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía de Transporte de pasajeros en Taxis MARIO CARRILLO CIA. LTDA., ubicado en la Panamericana Norte vía Selva Alegre junto a la Gasolinera El Jordán de este Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

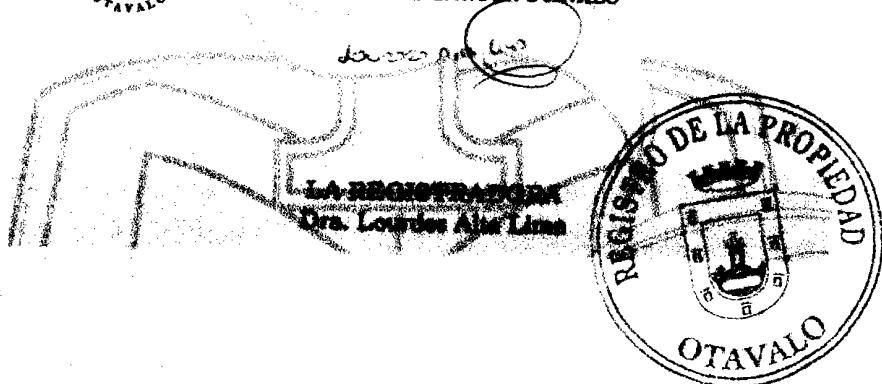
ESPIN CASTRO EDWIN MEDARDO – CASADO – CEDENTE – 170300290-5
MENA RUALES DIANA ESPERANZA – CASADA – CEDENTE – 100071317-0
RUIZ FLORES EDGAR PATRICIO – DIVORCIADO – CESIONARIO – 100188901-1

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 68, partida 34 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 08 de Febrero de 2013, 11:00 am.

REGISTRO MERCANTIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz



Razón: Zulay Tituana

